



RESOLUCIÓN O N° 214/2020

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Talagante, con ocasión del Plebiscito Nacional del día 25 de Octubre de 2020

SANTIAGO, 26 de Mayo de 2020

VISTOS: La convocatoria contenida en el Decreto Supremo Exento N° 388 de 29 de Marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésima tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y las demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de Marzo del presente año, mediante la Ley N° 21.221 de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.
2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésima tercera transitoria de la Constitución Política de la República, se dejó sin efecto la convocatoria al Plebiscito Nacional realizada mediante Decreto Exento N° 2.445 de 27 de Diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
3. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésima tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante Decreto Exento N° 388 de 29 de Marzo de 2020, convocó para el día 25 de Octubre de 2020 a un Plebiscito Nacional.
4. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas, parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.
5. Que, de acuerdo con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral mediante correo electrónico de 30 de Marzo



de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Talagante, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

6. Que, por su parte, mediante correo electrónico de 12 de mayo de 2020, este Servicio convocó la opinión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral.

7. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Talagante, con ocasión del próximo Plebiscito Nacional del día 25 de Octubre de 2020, de acuerdo con el siguiente detalle:

"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL: PLEBISCITO NACIONAL DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2020"

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Talagante
---------	-----------

Nº	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO SENADOR JAIME GUZMÁN	SENADOR JAIME GUZMÁN-FRANCISCO CHACÓN	SENADOR JAIME GUZMÁN SUR CON FRANCISCO CHACÓN	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
2	PLAZA HÉROES DE LA CONCEPCIÓN	VEINTIUNO DE MAYO-TREBULCO	VEINTIUNO DE MAYO ORIENTE FRENTE A COPEC	OIENTACIÓN: SUR A NORTE
3	PLAZA MIRADOR COSTANERA	PJE. NAZARETH- AV. COSTANERA-ISRAEL	AV. COSTANERA VEREDA NORTE FRENTE A PJE. NAZARETH	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE

4	PLAZA VILLA PRAT	CARLOS CONDELL-BALMACEDA-BARTOLOMÉ FLORES	INICIO PLAZA CARLOS CONDELL NORTE (EN LA CURVA)	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR
5	ESPACIO PÚBLICO RAFAEL CALDERÓN	AV. RAFAEL CALDERÓN-SAN MARTÍN-LOS AROMOS	BANDEJÓN CENTRAL AV. RAFAEL CALDERÓN CON SAN MARTÍN	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL AV. RAFAEL CALDERÓN ENTRE SAN MARTÍN Y VOLCÁN HUDSON TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL AV. RAFAEL CALDERÓN ENTRE VOLCÁN HUDSON Y LOS AROMOS
6	ESPACIO PÚBLICO OCTAVIO LEIVA OPAZO	OCTAVIO LEIVA OPAZO-LAS ACHIRAS-PJE. LOS HILANDEROS	OCTAVIO LEIVA OPAZO NORTE CON LAS ACHIRAS	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
7	ESPACIO PÚBLICO FRENTE A HOSPITAL	SENADOR JAIME GUZMÁN-BALMACEDA-ERNESTO MILLER	SENADOR JAIME GUZMÁN NORTE CON BALMACEDA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
8	ESPACIO PÚBLICO LOS AROMOS	VOLCÁN ANTUCO- LOS AROMOS-UNO ORIENTE	BANDEJÓN CENTRAL LOS AROMOS CON VOLCÁN ANTUCO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
9	ESPACIO PÚBLICO LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS	LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS NORTE - MONSEÑOR LARRAÍN	LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS NORTE CON MONSEÑOR LARRAÍN	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
10	ESPACIO PÚBLICO MONSEÑOR LARRAÍN	MONSEÑOR LARRAÍN-CAUPOLICÁN-LAUTARO	MONSEÑOR LARRAÍN PONIENTE CON CAUPOLICÁN	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
11	ESPACIO PÚBLICO LOS CANELOS	LOS CANELOS-TREBULCO	BANDEJÓN CENTRAL LOS CANELOS CON TREBULCO	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
12	ESPACIO PÚBLICO SAN LUIS	BERNARDO O'HIGGINS-SAN LUIS	BANDEJÓN CENTRAL BERNARDO O'HIGGINS CON SAN LUIS	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
13	PLAZA TOCORNAL	ENRIQUE HERRERA BRICEÑO-ANCUD-ESMERALDA	ENRIQUE HERRERA BRICEÑO ORIENTE CON ANCUD	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE

14	ESPACIO PÚBLICO LUCAS PACHECO CRUCE FFCC	BELLAVISTA-LUCAS PACHECO-CAMILO HENRÍQUEZ	LUCAS PACHECO PONIENTE CON BELLAVISTA	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
15	ESPACIO PÚBLICO VOLCÁN ACONCAGUA	VOLCÁN ACONCAGUA-VOLCÁN HUDSON	VOLCÁN ACONCAGUA NORTE CON VOLCÁN HUDSON	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE

Nota 1: El Servicio Electoral publicará un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas opciones, se realizará mediante acto administrativo posterior, previo al inicio del periodo de propaganda electoral.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Talagante
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.